

17. Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución en baja tensión. Esquemas y aplicaciones.

18. Protección contra contactos directos e indirectos en instalaciones de baja tensión. Puesta a tierra: Definición.

19. Prevención de riesgos laborales específicos en las funciones del electricista, medidas de protección individuales y colectivas.

20. Maniobra, mando y protección en media y baja tensión: Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos, interruptores diferenciales.

21. Instalaciones en edificios públicos. Pública concurrencia.

22. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas de baja tensión.

23. Cálculos en las instalaciones eléctricas de baja tensión: Previsión de potencias, sección de conductores, procedimientos normalizados de cálculo de las instalaciones de baja tensión.

24. Redes aéreas para distribución en baja tensión: Materiales, cálculo mecánico y ejecución de las instalaciones según REBT.

25. Redes subterráneas para distribución en baja tensión. Cables y ejecución de las instalaciones.

26. Liderazgo. Organización del Trabajo. Cuadrillas.

27. Conocimiento sobre tarifas eléctricas, contadores e instalaciones para el mejor aprovechamiento de la energía eléctrica.

28. Ahorro energético. Energías renovables. Energía solar.

Las Gabias, 16 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Vanessa Polo Gil.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plazas de Albañil, correspondientes a las ofertas de empleo público 2006, 2008 y 2009.

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007, dispone:

«La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las bases que regirán la convocatoria para la provisión definitiva de 23 plazas de Albañil por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal, vacantes en la plantilla de funcionarios, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2006, 2008 y 2009 aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2011.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de febrero de 2011.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior, José García Fuentes.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE 23 PLAZAS DE ALBAÑIL POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2006, 2008 Y 2009

Esta convocatoria se rige además de por las presentes bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias de cobertura definitiva de plazas por el sistema de consolidación de empleo temporal de funcionarios de carrera y de laborales, incluidas en oferta de empleo público del Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante Acuerdo de la

Junta de Gobierno Local de 9.6.2008, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 120, de 26.6.2008, modificadas por este mismo órgano colegiado en sesiones de 30.6.2008, 8.2.2010 y 15.3.2010, publicándose las referidas bases generales íntegramente actualizadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 70, de 15.4.2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3.5.2010, así como en la página de Internet de esta Corporación, www.motril.es.

Denominación de la plaza: Albañil.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.

Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C2.

Número de plazas convocadas: 23.

Plazas vacantes:

Oferta de Empleo Público	Número de plazas vacantes	Suma
2006	1975	1
2008	1454, 1456, 1463, 1466, 1835, 1848, 1850, 1855, 1856, 1859, 1860, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2157, 2158.	21
2009	1836	1
Total plazas convocadas		23

Sistema selectivo: Concurso Oposición por el Sistema de Consolidación de Empleo Temporal.

1. Contenido funcional:

- Instalación y reparación de encintado de aceras, solados, colocación de bordillos, hormigonado de subbases, arquetas y pozos de registro, nuevos firmes de hormigón, parterres, engravillado, pavimentación de calzadas, cunetas, elementos de contención, etc.

- Ejecución de demoliciones, divisiones, particiones, revestimientos, solado, impermeabilizaciones, cubiertas, y demás actuaciones relacionados con obra.

- Montajes y desmontajes de eventos en la vía pública.

- Colocación de hitos y señalizaciones, pancartas, carteles, vallado, juegos infantiles e instalaciones deportivas, etc.

- Conducción de vehículos y maquinaria especial, tales como dúmpers, compactadores, etc.

- Control del consumo de materiales del almacén del vehículo.

- Cumplimentar el parte de trabajo aplicándole el tiempo de reparación y los albaranes de los materiales consumos.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer Grado o equivalente, o Certificado de estudios primarios de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 1986, de equivalencia del Certificado de Estudios Primario expedido antes de finalizar el curso académico 1975/1976, con el Título de Graduado Escolar, a efectos de acceso a empleos públicos o privados y de promoción, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción clase B.

4. Tasa por acceso al empleo público: 35,76 euros. Disca-pitados: 17,88 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra U.

7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: Teresa Valenzuela Merino, Jefe del Servicio de Personal.

Suplente: María Fernanda Martínez Moré, Jefe Sección Contratación Públ. Urbanística.

Vocales:

Titular: Juan Antonio Enríquez Álvarez, Arquitecto Técnico.

Suplente: Manuela Mota García, Jefe del Servicio de Mujer.

Titular: Joaquín Bustos Gutiérrez, Jefe de Sección de Agricultura.

Suplente: Manuel Rubio Rubio, Jefe de Negociado de Obras Públicas.

Titular: Esther Vega López, Técnico Prevencionista.

Suplente: Joaquín López Salido, Jefe de Sección de Disciplina Urbanística.

Titular: Miguel Abarca Hernández, Jefe de Sección de Mantenimiento.

Suplente: Francisco Galeote Estévez, Jefe de Sección Gestión Téc. Medio Ambiente.

Secretaria:

Titular: Rosa María Terrón Denia, Jefe de Grupo de Servicios Sociales.

Suplente: María Carmen Arjona Fernández, Secretaria Tte. Alcalde Economía e Interior.

8. Temario específico:

Tema 1. Materiales de construcción.

Tema 2. Herramientas de albañilería.

Tema 3. Mantenimiento de las herramientas.

Tema 4. Maquinaria utilizada en albañilería.

Tema 5. Obras de albañilería. Descripción de las obras de tierra firme y pavimentos.

Tema 6. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

Tema 7. Enfoscados. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

Tema 8. Mantenimiento general de un edificio.

Tema 9. Tejados. Bajantes de aguas pluviales. Falsos techos. Método de realización.

Tema 10. Impermeabilización de superficies. Revestimientos refractarios.

Tema 11. Reparaciones más frecuentes: desconchados, grietas, agujeros, recuperación de esquinas, reposición de baldosas y azulejos, reparación de pavimento en bruto.

Tema 12. Limpieza y reparación de obras de fábrica.

Tema 13. Nociones básicas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14. Equipos de protección colectiva e individual.

Tema 15. Equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la utilización de equipos de trabajo.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plazas de Oficial de Oficios, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2008.

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

«La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las bases que regirán la convocatoria para la provisión definitiva de dos plazas de Oficial de Oficios por el Sistema de

Consolidación de Empleo Temporal, vacantes en la plantilla de Funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2008, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2011.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de febrero de 2011.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior, José García Fuentes.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIOS POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008

Esta convocatoria se rige además de por las presentes bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias de cobertura definitiva de plazas por el sistema de consolidación de empleo temporal de funcionarios de carrera y de laborales, incluidas en oferta de empleo público del Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9.6.2008, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 120, de 26.6.2008, modificadas por este mismo órgano colegiado en sesiones de 30.6.2008, 8.2.2010 y 15.3.2010, publicándose las referidas bases generales íntegramente actualizadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 70, (15.4.2010) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3.5.2010, así como en la página de internet de esta Corporación, www.motril.es.

Denominación de la plaza: Oficial de Oficios.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.

Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C2.

Número de plazas convocadas: 2.

Plazas vacantes: 1840 y 1843.

Sistema selectivo: Concurso-oposición por el Sistema de Consolidación de Empleo Temporal.

1. Contenido funcional:

- Instalación y reparación de encintado de aceras, solados, colocación de bordillos, hormigonado de subbases, arquetas y pozos de registro, nuevos firmes de hormigón, parterres, engravillado, pavimentación de calzadas, cunetas, elementos de contención, etc.

- Ejecución de demoliciones, divisiones, particiones, revestimientos, solado, impermeabilizaciones, cubiertas y demás actuaciones relacionadas con obra.

- Montajes y desmontajes de eventos en la vía pública.

- Colocación de hitos y señalizaciones, pancartas, carteles, vallado, juegos infantiles y instalaciones deportivas, etc.

- Conducción de vehículos y maquinaria especial, tales como dúmpers, compactadores, etc.

- Control del consumo de materiales del almacén del vehículo.

- Cumplimentar el parte de trabajo aplicándole el tiempo de reparación y los albaranes de los materiales consumos.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer Grado o equivalente, o Certificado de Estudios Primarios de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 1986 de equivalencia del Certificado de Estudios Primario expedido antes de finalizar el curso académico 1975/1976, con el Título de Graduado Es-